



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

Secretaría de las Mujeres

16 PEACE, JUSTICE
AND STRONG
INSTITUTIONS





Contenido

Contenido	1
I. Presentación	2
II. Objetivo General del Proyecto	4
III. Objetivos Específicos.....	4
IV. Programa Social Estatal evaluado durante el ejercicio 2025	5
V. Definición de la muestra.....	6
VI. Marco regulatorio	6
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social	7
VIII. Informe de resultados QC3128 Tu Lugar Seguro	7
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión	9
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	12
IX. Recomendaciones al Programa	21
X. Informe de resultados QC3189 Prevención y atención a las violencias contra las mujeres ..	22
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	25
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	27
XI. Recomendaciones al Programa	37
XII. Informe de resultados QC3195 Cuenta Conmigo.....	38
XII.1 Acciones de capacitación y difusión	39
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	41
XIII. Recomendaciones al Programa.....	51
XIV. Conclusiones Generales	52



I. Presentación

Las acciones de contraloría social, en general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de apoyar a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente, las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de las Mujeres.

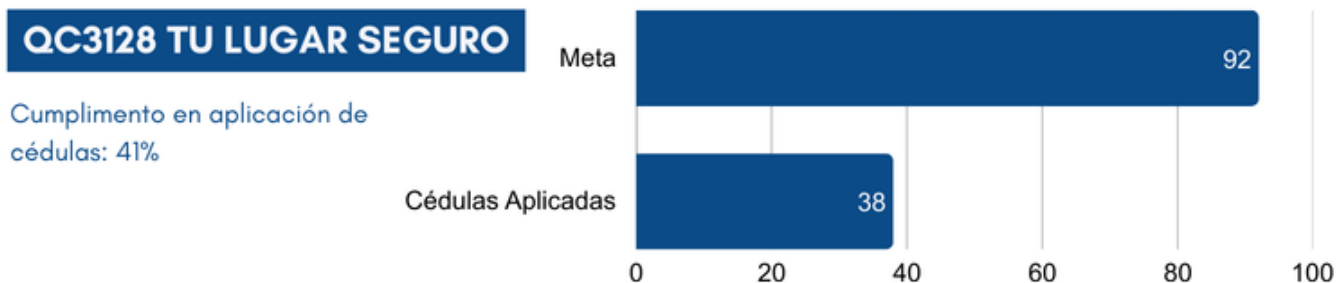
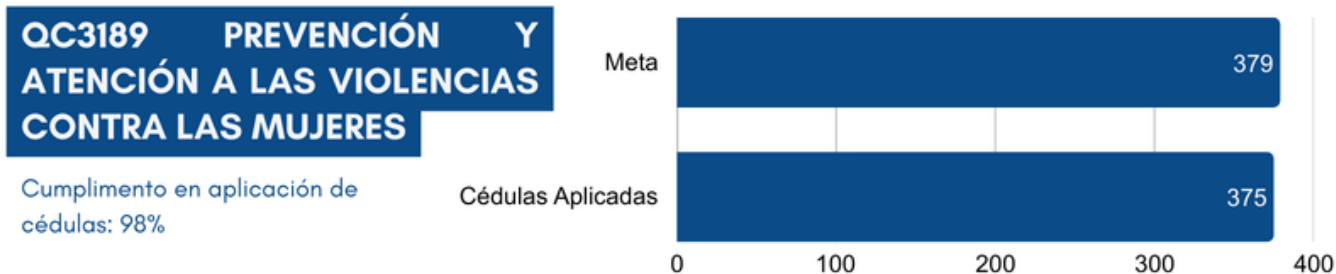
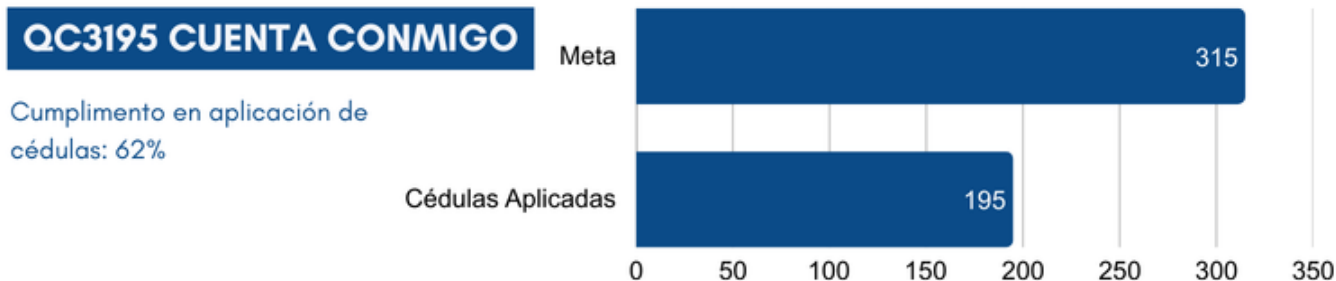
La expedición de este informe se fundamenta en lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos



IV. Programa Social Estatal evaluado durante el ejercicio 2025**QC3128 Tu Lugar Seguro****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 41%****META:****QC3189 Prevención y atención a las violencias contra las mujeres****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 98%****META:****QC3195 Cuenta Conmigo****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 62%****META:**

V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad de dar cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.



VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

Acción y medio de consulta

Publicación del informe de evaluación social 2024	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QrMt6DRbB5PfxZelpDmqk9wfvIjv4Qey/edit?gid=2037352416#gid=2037352416
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wdiqeVM0twSuxm4Jw_XfOG5AeyQiWDjg/edit?gid=1040488627#gid=1040488627
Informe de mejoras elaborado	No se entregó el Informe de mejora.

VIII. Informe de resultados QC3128 Tu Lugar Seguro

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3128 Tu Lugar Seguro**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general otorgar atención integral especializada y resguardo a las mujeres víctimas de violencia, en su caso sus hijas e hijos.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **38** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **38** son mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad de **26 años a 30 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa ofrece a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijas e hijos y en su caso acompañantes que dependa de ellas, por 3 tres meses o más, en caso de ser necesario, los siguientes servicios especializados:

- I. Hospedaje;
- II. Alimentación consistente en 3 comidas y 2 colaciones para las mujeres, sus hijas e hijos y en su caso a personas que dependen de ellas;
- III. Vestido y calzado de acuerdo con la valoración realizada por el área de trabajo social, podrá consistir en hasta siete 7 cambios de ropa, un par de zapatos, un par de sandalias, mismo que se les otorga en una sola exhibición durante su estadía;
- IV. Servicio médico, consistente en servicios de salud preventiva, primeros auxilios y atención medica inicial, así como canalización para una atención medica de primer; segundo y tercer nivel;
- V. Asesoría legal consistente en el acompañamiento a las mujeres, sus hijas e hijos y personas que dependen de ellas en sus procesos penales, civiles o administrativos.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ **\$3,000,000.00** ↓

CÉDULAS FÍSICAS

41%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

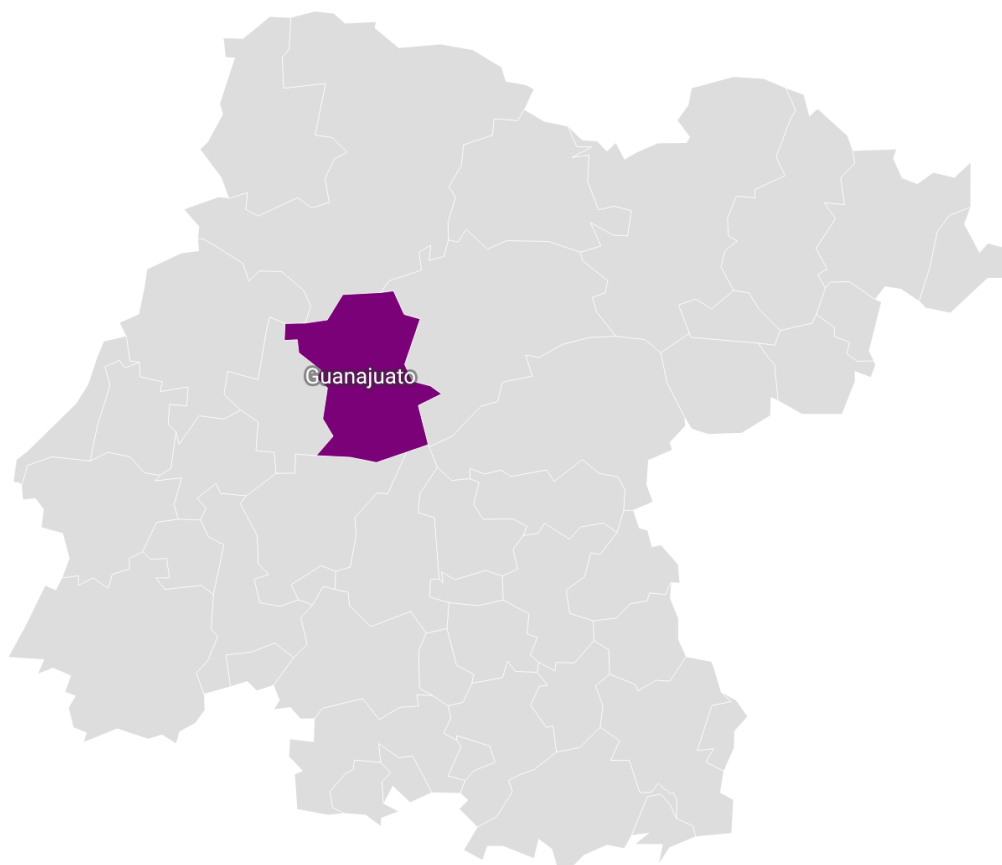
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Hospedaje.**

VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **2** personas beneficiarias del programa en 1 municipio (Guanajuato), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

2 personas beneficiarias del programa QC3128 Tu Lugar Seguro, en 1 municipio.

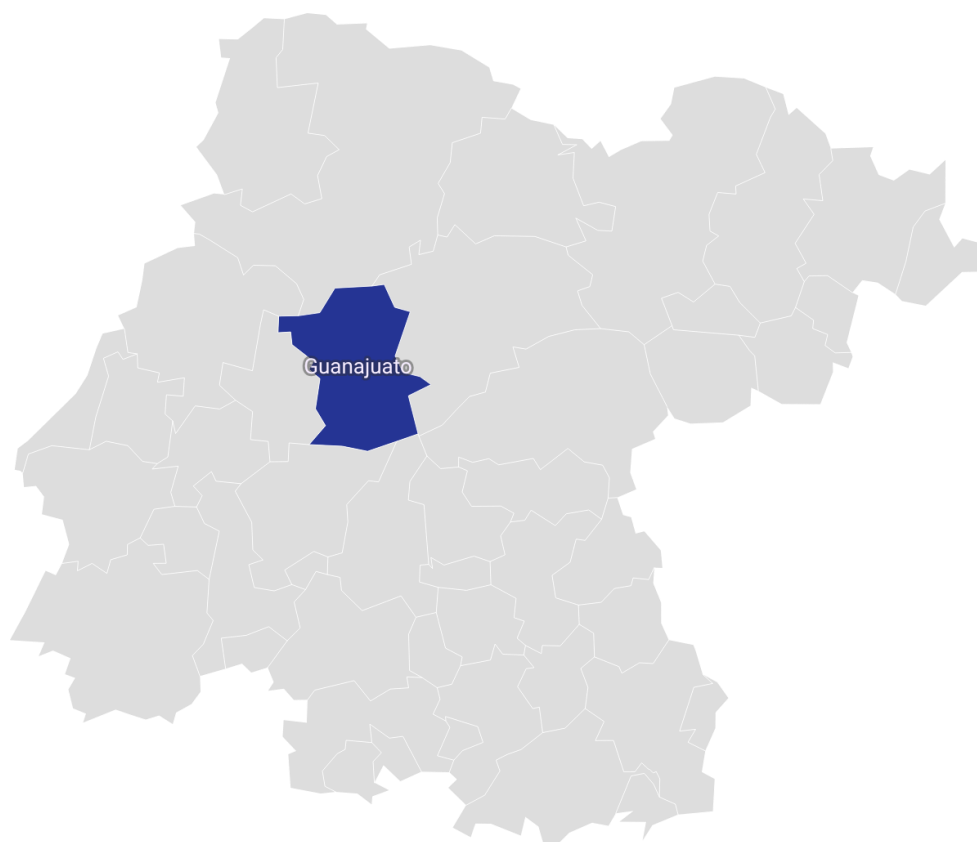
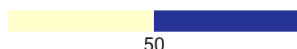


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 50 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

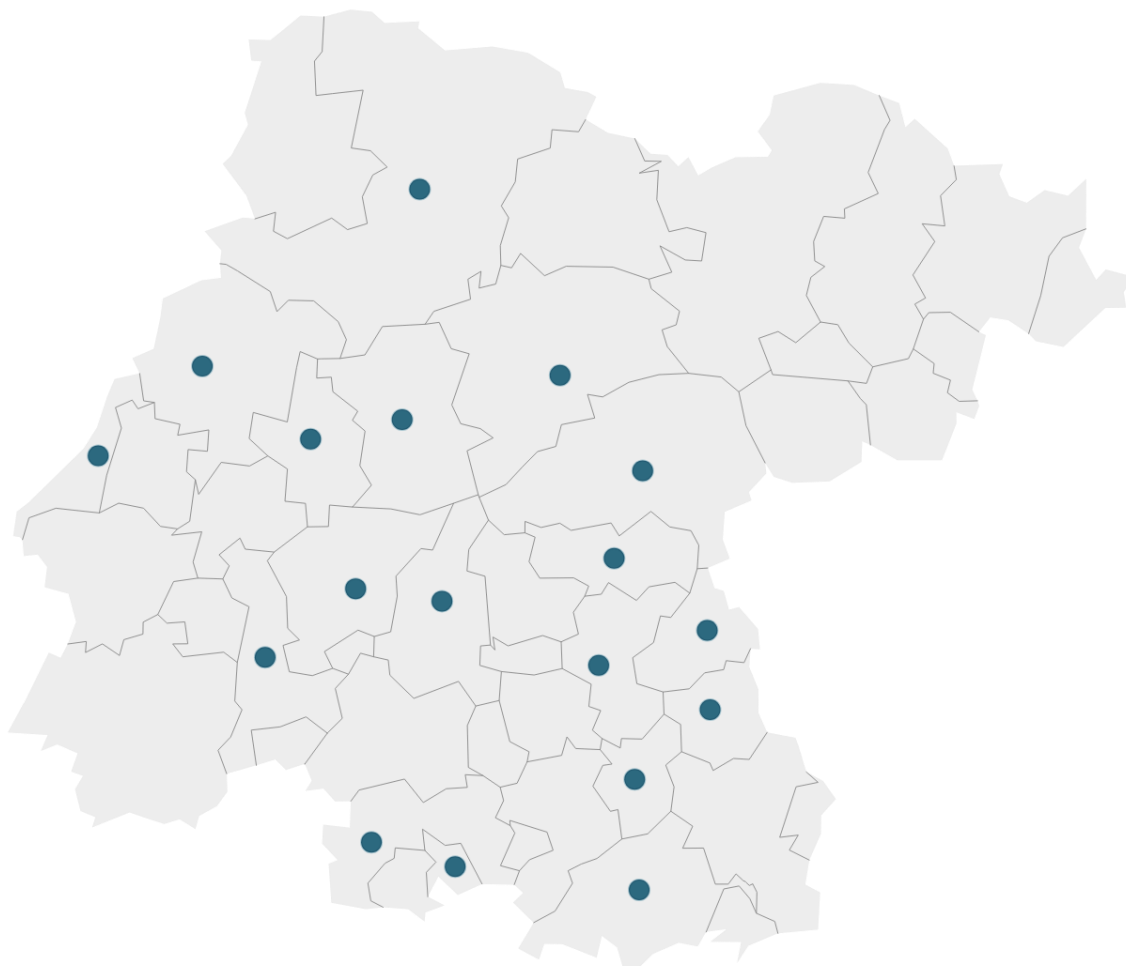
Se entregaron 50 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3128 Tu Lugar Seguro, en 1 municipio.



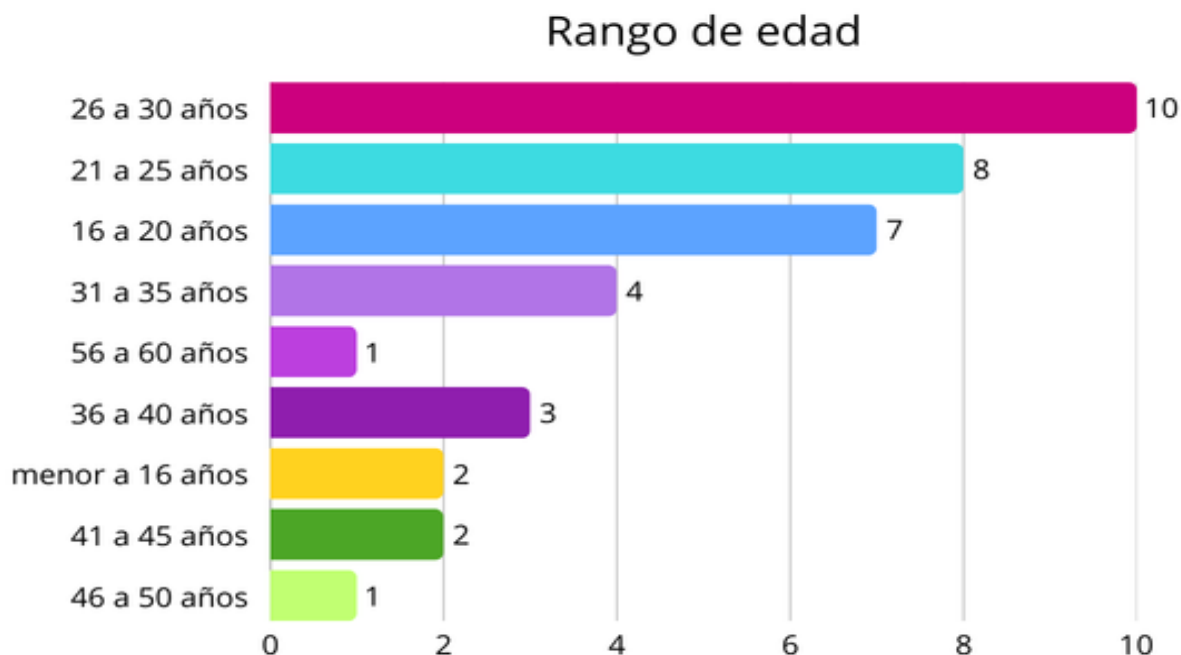
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3128 Tu Lugar Seguro** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	38
Modalidad contraloría	PSE
	38

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila de **26 a 30 años**.



VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	38	0



Respecto a la pregunta si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** de los ciudadanos beneficiarios manifestó conocer dicha información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	38	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	38	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	38	0



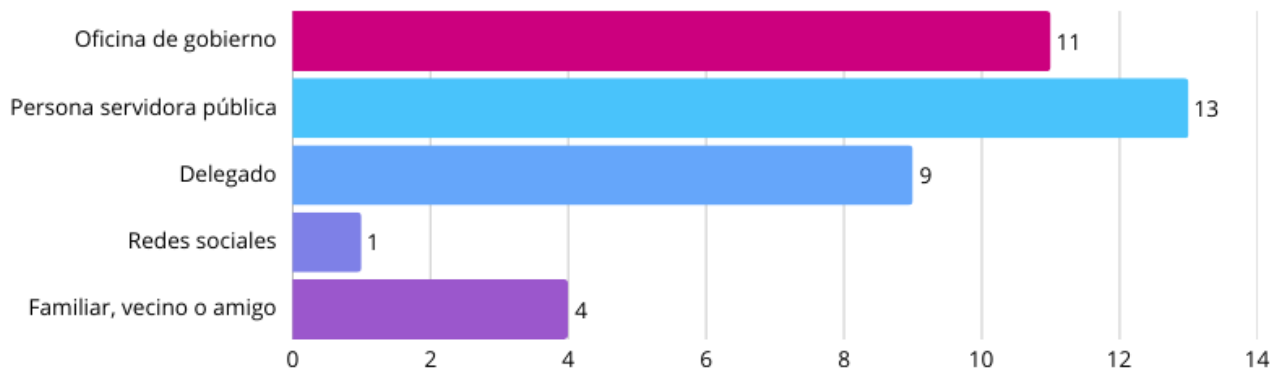
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	38	0



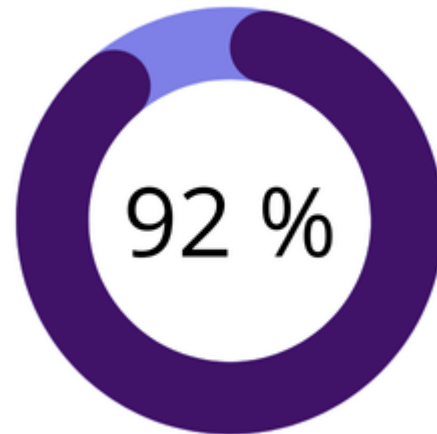
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **34%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **29%** se enteró a través de una oficina de gobierno, **24%** por delegado, **10%** por un familiar, vecino o amigo y el **3%**, por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

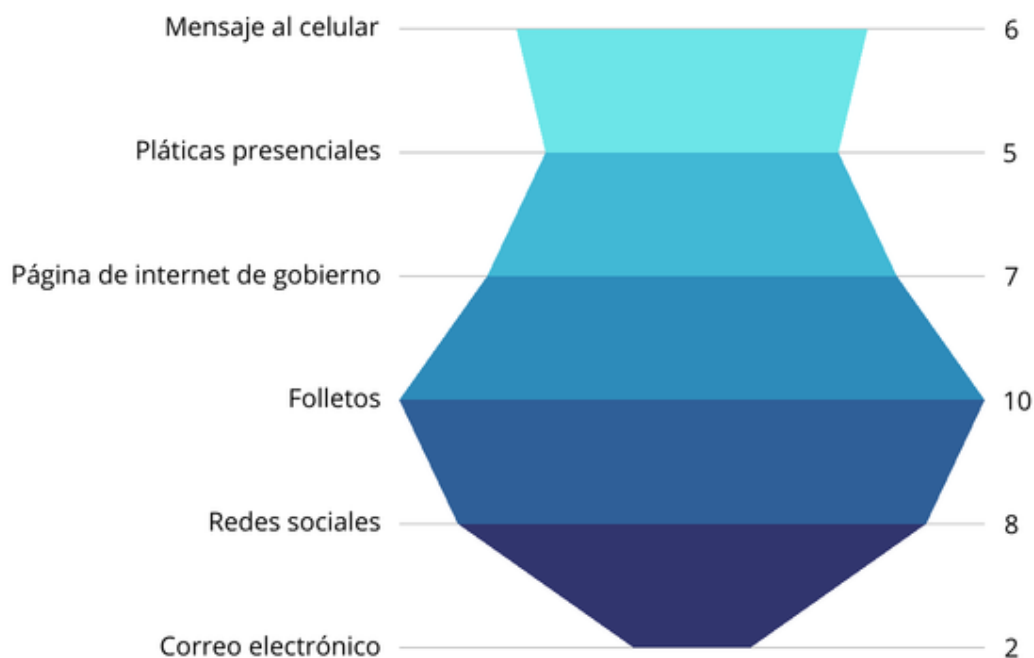


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **92%** indicó estar de acuerdo, en contraste con un **8%** que expresó desacuerdo.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	35	3



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **26%** afirmaron que prefieren por medio de folleto, **21%** por redes sociales, **19%** mediante la página de internet de gobierno, **16%** por mensaje al celular, **13%** por pláticas presenciales y el **5%** por correo electrónico.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** manifestó una respuesta afirmativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	38	0



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? Al **100%** se le entregó conforme a lo establecido.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	38	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	38	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	38	0



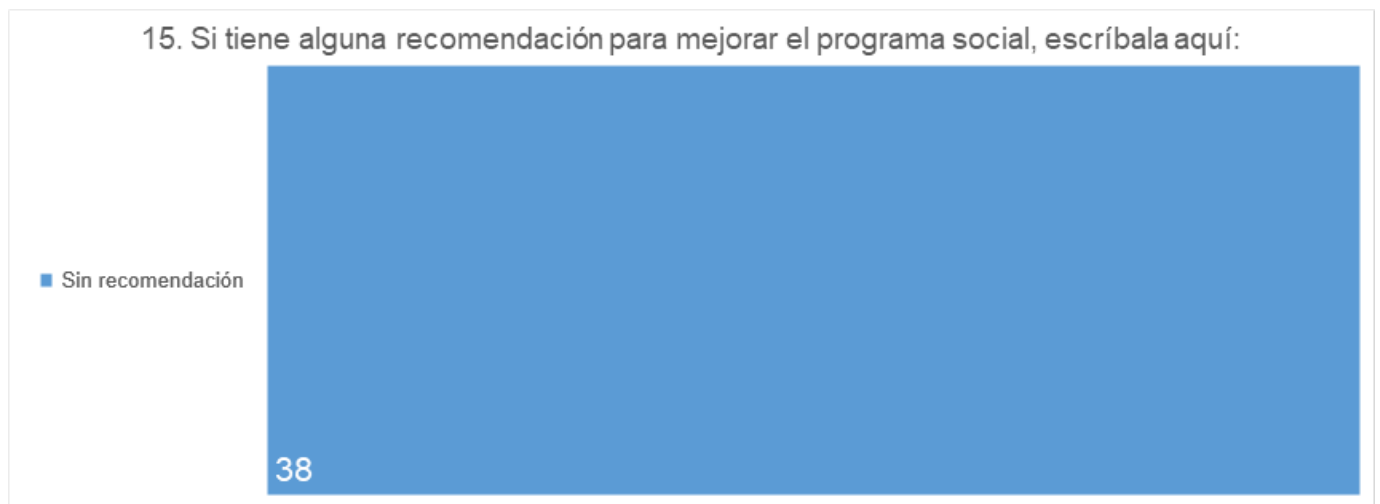
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios. **100%** de los ciudadanos respondieron de manera positiva.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	38	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa. El **100%** de las personas beneficiadas señalaron no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	38



Durante el periodo evaluado, no se registró la recepción de recomendaciones ciudadanas vinculadas al programa. Lo anterior indica que no se generaron observaciones, propuestas o sugerencias por parte de las personas beneficiarias o de la ciudadanía en general, lo que puede limitar la retroalimentación y las oportunidades de mejora continua en la implementación del mismo.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3128 Tu Lugar Seguro**, se recibieron veintiocho reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas, entre las principales se encuentran:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Erika Servín	Psicóloga	SM	Gracias por la comida, la ropa, los insumos, les voy a agradecer siempre.
Fernanda Rojas	Psicóloga	SM	Me ayudó mucho en mis terapias psicológicas, cada que me enojaba o me sentía triste.
Marinthia Robles	Ama de llaves	SM	Les agradezco me voy feliz.
Sandra Galván Cervantes	Directora del refugio	SM	Gracias por todo, todas muy amables y humanas. Siempre estaré agradecida.
Brenda Jiménez Santa Cruz	Maestra	SM	Gracias por todo el apoyo.
Karla jazmín Morales, Erika Servín, Guadalupe García.	Maestra, Psicóloga de Mujeres, Abogada	SM	Deseo que todo se les multiplique a todo el personal, gracias por ser tan bueno y tratarnos tan bien a mis hijos y a mi

Derivado de lo anterior, se recibieron siete solicitudes; no obstante, en los registros correspondientes no se identificó la descripción del motivo que les dio origen, ni se cuenta con información suficiente que permita conocer el planteamiento específico de cada una de ellas.

IX. Recomendaciones al Programa

- Asegurar el cumplimiento del 100% de la muestra programada de cédulas de evaluación, garantizando su captura oportuna y completa en el Sistema Informático de la Contraloría Social, a fin de fortalecer la integridad de la información, la trazabilidad del seguimiento y la adecuada rendición de cuentas del programa.
- Promover entre las personas beneficiarias la emisión de recomendaciones orientadas a la mejora del programa, a través de la Cédula de Evaluación Social, con el propósito

de conocer su percepción respecto a su funcionamiento y resultados, a fin de fortalecer el programa a través de la opinión de sus beneficiarios.

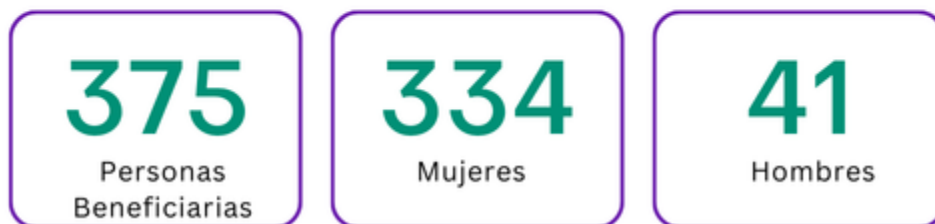
- En relación con la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social, referente a si consideran necesario recibir mayor información sobre el programa social, el **92%** de las personas beneficiarias manifestó que sí requiere información adicional. En atención a este resultado, se estima pertinente fortalecer los procesos de capacitación, revisando y ampliando los contenidos informativos que se proporcionan, a fin de asegurar que la información sobre el programa sea clara, suficiente y comprensible, contribuyendo así a disipar cualquier duda que pudiera persistir entre la ciudadanía beneficiaria.

X. Informe de resultados QC3189 Prevención y atención a las violencias contra las mujeres

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3189 Prevención y atención a las violencias contra las mujeres**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general y ejecutar estrategias especializadas e interseccionales, con enfoque diferencial y perspectiva de género que favorezcan el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **375** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **334** son mujeres y **41** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **31 a 35 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa tiene las siguientes modalidades y tipos de servicios.

I. **Modelo de prevención de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos:**

Tipo de servicio:

- a. Acciones de prevención a través de procesos de enseñanza aprendizaje, como talleres, conferencias, pláticas y jornadas lúdicas dirigidas a población de 9 años o más;
- b. Acciones de prevención a través del seguimiento a los trabajos de formación capacitación de la prevención de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual dirigidos a los comités para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual de dependencias y entidades de la administración pública estatal municipal, así como a las y los funcionarios públicos, estatales y municipales; y
- c. Talleres, capacitaciones, ciclos de cine y debates con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad.

II. **Sistema de Atención Integral para las Mujeres para orientar, asesorar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia través de las tecnologías de la información y vía telefónica;**

Tipo de servicio:

Orientación, asesoría y seguimiento a través de los servicios de psicología y jurídicos en casos de violencia contra las mujeres que acceden a los mecanismos de comunicación telefónica y tecnologías de la información.

III. **Modalidad implementación Modelo de Protección Atención y Acompañamiento Integral a las Mujeres que Viven Violencias en el Estado de Guanajuato:**

Tipos de servicio:

- a. Atención integral especializada a través de servicios de trabajo social, psicología y jurídico a mujeres víctimas de violencia por razones de género que los soliciten de manera directa al IMUG (ahora Secretaría de las Mujeres);
 - b. Seguimiento, acompañamiento y vinculación a los casos de violencia contra las mujeres.
 - c. Brindar atención especializada para los casos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual; y
 - d. Brindar atención especializada para los casos de violencia feminicida.
- IV. **Capacitación y Formación a los Mecanismos Municipales de Adelanto para las Mujeres:**
- a. Proceso de capacitación para la Atención y Acompañamiento integral a las Mujeres que Viven Violencias en el Estado de Guanajuato dirigido al personal de los Mecanismos Municipales de adelanto de las Mujeres encargado de atender a las Mujeres en situación de Violencia; y
 - b. Implementación y difusión de lineamientos y guías de atención especializada y/o protocolos de actuación en diferentes ámbitos de la violencia.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.).



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Modalidad, implementación modelo de protección atención y acompañamiento integral a las mujeres que viven violencias en el Estado de Guanajuato.**

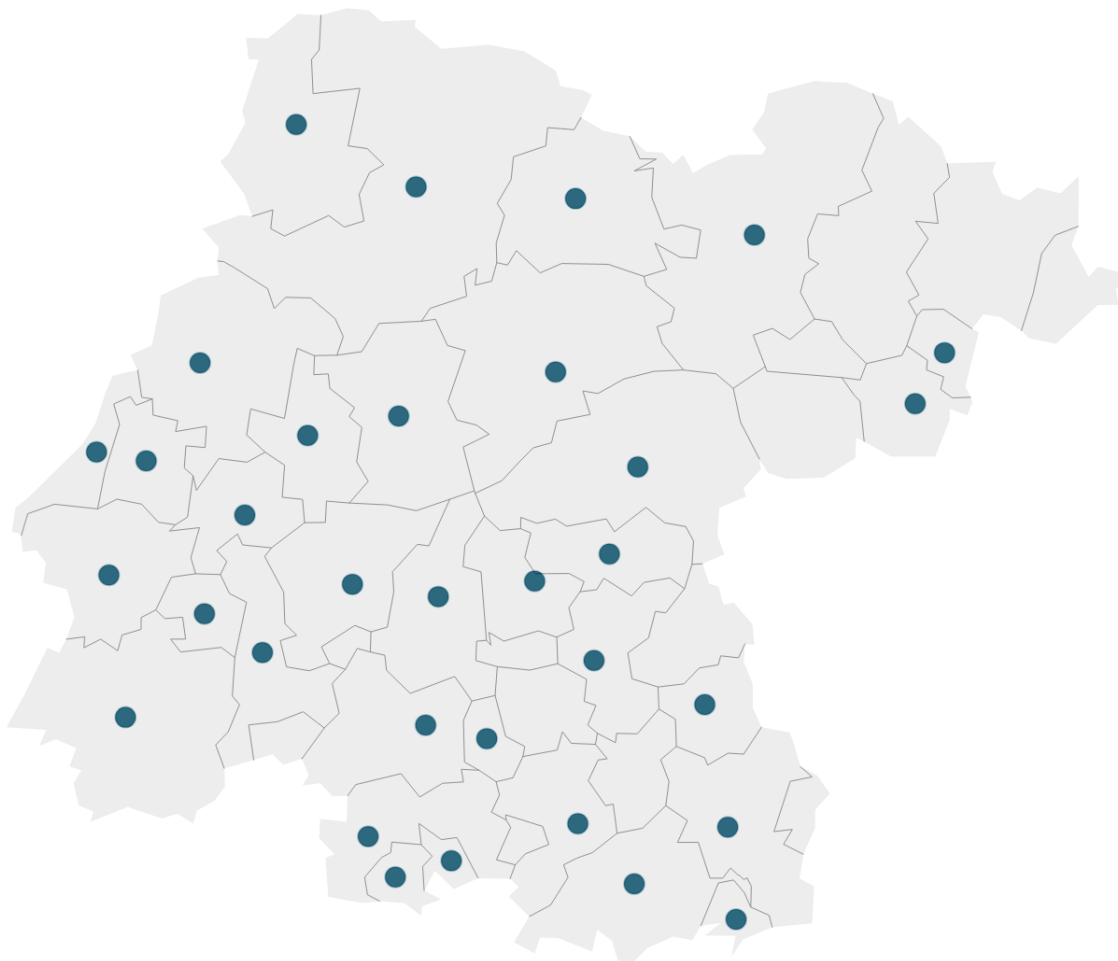
X.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no realizó el registro en el Sistema de Contraloría Social de los Programas Sociales Estatales de las evidencias documentales correspondientes a las capacitaciones ni del material de difusión utilizado. La falta de este registro limita la posibilidad de constatar, de manera clara y documentada, el cumplimiento de las acciones de capacitación y difusión previstas para la adecuada implementación de las actividades de Contraloría Social.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3189 Prevención y atención a las violencias contra las mujeres** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

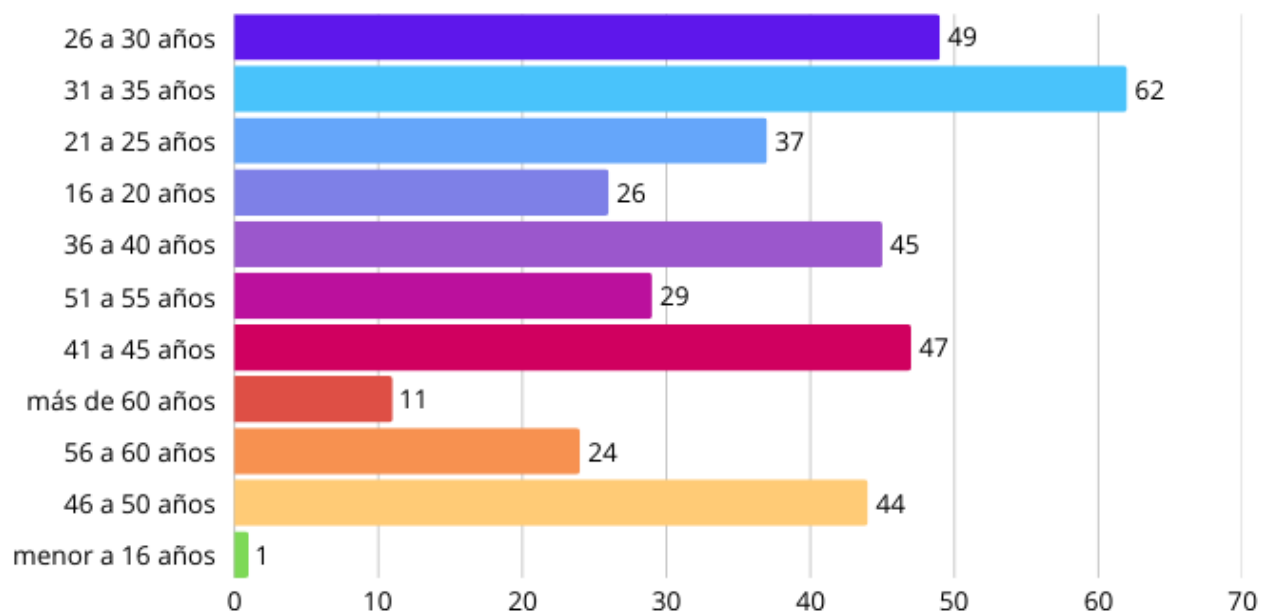
Tipo de cédula	Física
	375
Modalidad contraloría	PSE
	375

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **31 a 35 años**.

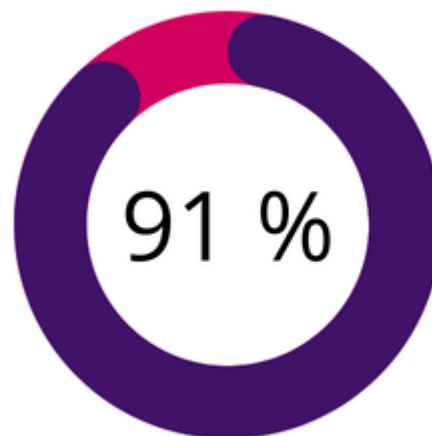
Rango de edad



X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

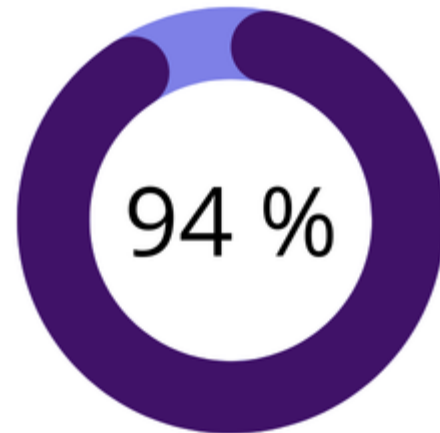
El **91%** de las personas beneficiarias que participaron respondiendo la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa. Por su parte, el **9%** indicó no.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	341	34



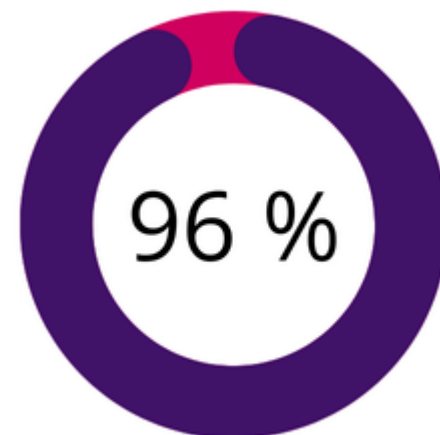
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **94%** mencionaron sí conocer esa información, y un **6%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	353	22



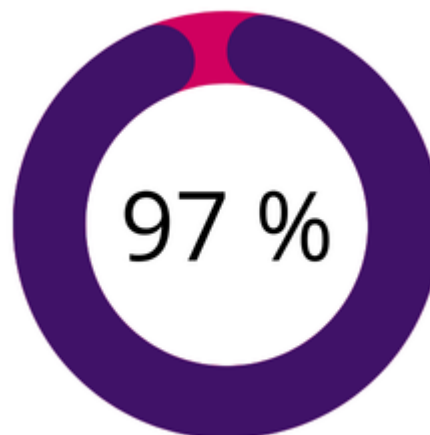
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **96%** respondió sí conocer la información y **4%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	359	16



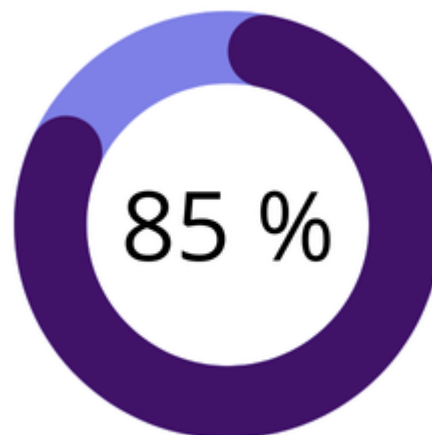
El **97%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social. Mientras que el **3%** mencionó que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	363	12



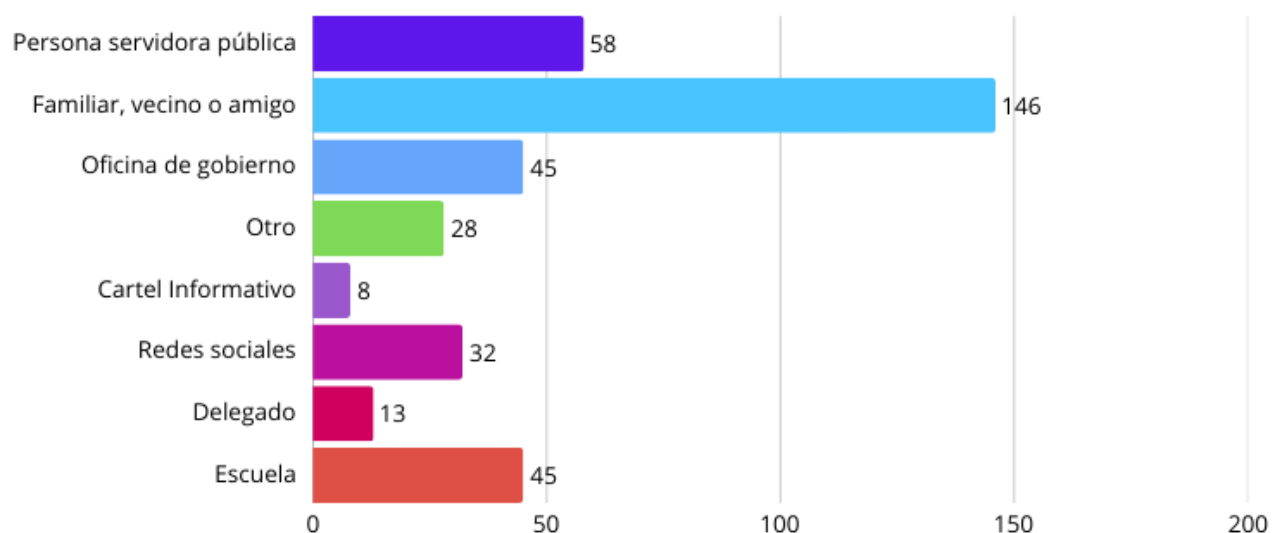
Así mismo el **85%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, encontraste el **15%** indicó no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	318	57



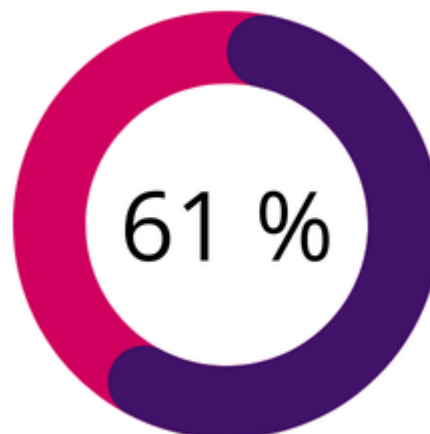
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **39%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **15%** se enteró por una persona servidora pública, **12%** a través de una oficina de gobierno, **12%** por medio de la escuela, **9%** manifestó que por redes sociales, **7%** otro medio, **4%** por delegado y un **2%** por cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

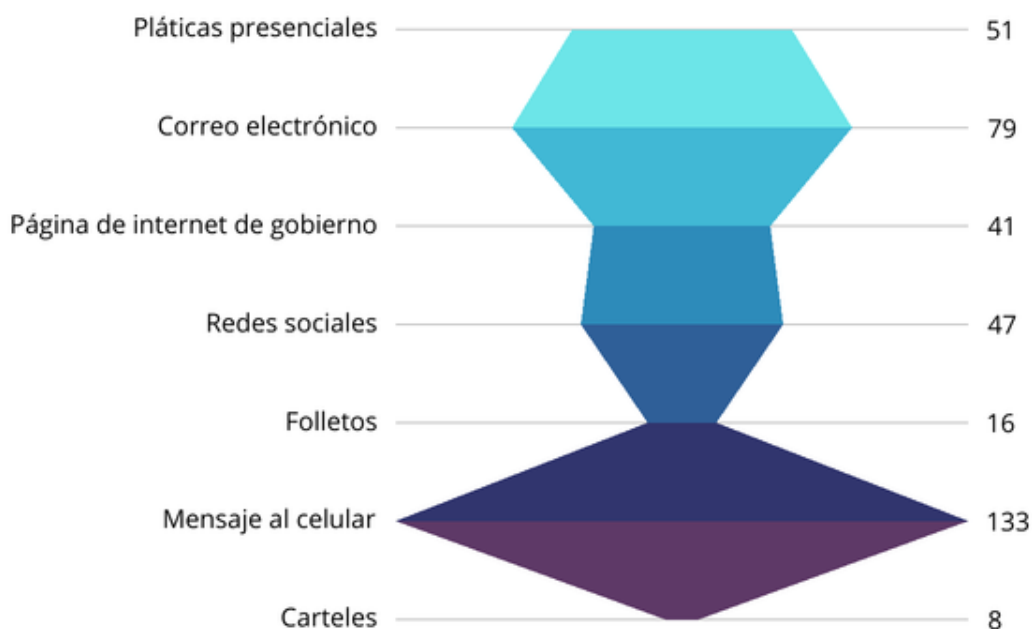


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa. Un **61%** respondió afirmativamente, en tanto que el **39%** indicaron no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	230	145

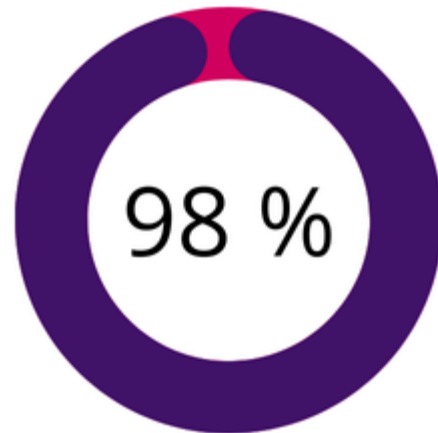


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **35%** afirmaron preferir por medio de mensaje al celular, **21%** por correo electrónico, **14%** por pláticas presenciales, **13%** por redes sociales, **11%** por página de internet de gobierno, **4%** folletos y el **2%** por carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar. El **98%** de los ciudadanos beneficiarios respondió de manera positiva, mientras que un **2%** restante indicó lo contrario.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	366	9



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? El **100%** de las personas beneficiarias dio una respuesta afirmativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	374	1



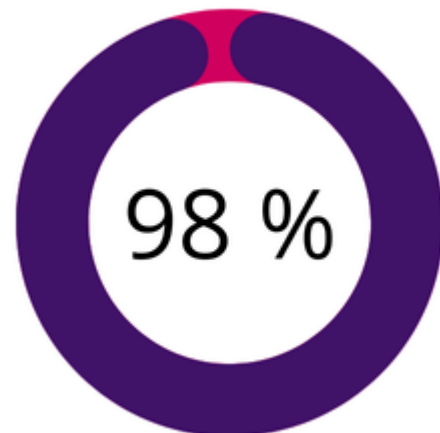
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?
El **100%** de las respuestas indicaron sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	374	1



El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Sin embargo, el **2%** respondió que no mejoró.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	368	7



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios. El **100%** de los ciudadanos respondieron de manera positiva.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	374	1



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa. El **100%** de las personas lo negaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	375



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a realizar **difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Un tratamiento un poco más extenso, pero tal vez otorgar más sesiones de terapia psicológica.
- Platica sobre la violencia hacia el género masculino.
- Sí es de mucha ayuda para poder atreverse a defender.
- Dar continuidad a las pláticas para fomentar el cuidado.
- Que nos den más tiempo de capacitación.
- Pláticas para hombres.
- Que sea más continua la presencia de la Secretaría de las Mujeres en otras dependencias.
- Continúen con este apoyo y que con las pláticas no las quiten. Gracias por toda la información.
- Hablar con más objetividad y sutileza.
- Tener más participación del público.
- Mencionar casos prácticos acontecidos en los diversos municipios del Estado.

- Traer material que pueda apoyar a que sea manipulable la actividad.
- Al inicio de la atención se proporcione un folleto, guía o pasos de cómo será la atención.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3189 Prevención y atención a las violencias contra las mujeres**, se recibieron doscientos ochenta y siete reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas. Entre las principales se encuentran:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
América Gabriel padrón Cisneros	Especialista multidisciplinario	SM	Si me trataron muy bien en el instituto de la mujer, me sentí más desahogada de todo lo que me paso, porque si venía mal, agradezco que si me ayudaron y me pudieron atender en la Fiscalía.
América Gabriel padrón Cisneros	Especialista multidisciplinario	SM	Siempre nos tiene mucha paciencia y nos enseña cosas muy importantes.
América Gabriel padrón Cisneros	Especialista multidisciplinario	SM	Brindar un servicio de alta calidad y es muy satisfactorio, te cambia mucho la forma de pensar y la información que me dieron, me ayudo a terminar con esta situación.
Alma Patricia Arrona García	Abogada	SM	Obtuve una buena atención, me dijeron las opciones y estoy más tranquila.
Aster Alexis Mora Weber	Especialista Multidisciplinaria	SM	Gracias por haberme ayudado en lo que yo necesitaba, desde el primer momento en el que yo llegue a esta instalación.
Aster Alexis Mora Weber	Especialista Multidisciplinaria	SM	El día de hoy vine al Instituto de la mujer a recibir asesoría jurídica, las personas que me atendieron tanto el psicólogo y abogada fueron muy amables y atentas en brindarnos el apoyo y la confianza que uno necesita. Muchas gracias a ustedes, nosotras las mujeres podemos salir y seguir adelante.
Aster Alexis Mora Weber	Especialista Multidisciplinaria	SM	Agradecer por el apoyo moral y psicológico que he recibido ya que la Dra. Me brindo mucha confianza y me siento preparada para enfrentar lo que venga respecto a mi divorcio. Muchas gracias por todo.
Brenda Valeria Alonso Rodríguez	Especialista Multidisciplinaria	SM	Es buena atención y respetan tu situación, ya que viví violencia verbal.
Brenda Valeria Alonso Rodríguez	Especialista Multidisciplinaria	SM	En lo personal la atención recibida hasta el momento me parece excelente la persona que me atendió es muy amable y clara respecto a todos y



			cada una de mis dudas me ha dejado claro los procesos posteriores.
Brenda Valeria Alonso Rodríguez	Especialista Multidisciplinaria	SM	Fue muy amable conmigo, me explico bien y en todo momento me asesoraba. Muchas gracias por el apoyo hacia las mujeres.

En este contexto, se recibió una queja, la cual fue debidamente turnada a la Secretaría de las Mujeres para su atención, misma que fue brindada de manera directa a la persona beneficiaria conforme a sus atribuciones. Asimismo, se registraron tres denuncias, cuyos motivos se encuentran vinculados a situaciones particulares que atienden de manera específica a cada persona beneficiaria, de acuerdo con las características y circunstancias de su respectivo caso.

XI. Recomendaciones al Programa

- Considerando que el **61%** de las personas beneficiarias manifestó la necesidad de recibir mayor información respecto al programa social, se recomienda fortalecer los contenidos informativos difundidos durante los procesos de capacitación, ampliando y profundizando la explicación de las generalidades del programa.
- En relación con la pregunta 5 de la cédula de evaluación social, aunque la mayoría de las y los ciudadanos manifestó haber recibido la plática de contraloría social, un **15%** indicó no haber recibido dicha información. En virtud de lo anterior, resulta indispensable garantizar que la capacitación en materia de contraloría social se proporcione al 100% de las personas beneficiarias que participan en la evaluación, asegurando así el cumplimiento del objetivo general del proyecto, orientado a promover el conocimiento y ejercicio efectivo de la contraloría social.
- Capturar el archivo PDF correspondiente a las cédulas de evaluación social en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a fin de contar con la evidencia correspondiente de respaldo con lo capturado.

XII. Informe de resultados QC3195 Cuenta Conmigo

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3195 Cuenta Conmigo**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general contribuir de manera temporal al ingreso económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, para solventar sus necesidades inmediatas identificadas en su esfera personal o familiar.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **195** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **194** son mujeres y **1** hombre, en su mayoría dentro del rango de edad entre los **31 a 35 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

I. **Modalidad “Mujeres en situación de vulnerabilidad”**

Dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque interseccional para contribuir a la mejora de su situación actual identificada.

- a) Apoyo “Medida Compensatoria Empodérate GTO” otorgado a mujeres en situación de vulnerabilidad con un ingreso insuficiente para adquirir la canasta básica, efectuar los gastos necesarios en salud o educación, o para su desarrollo, a quienes se les hará

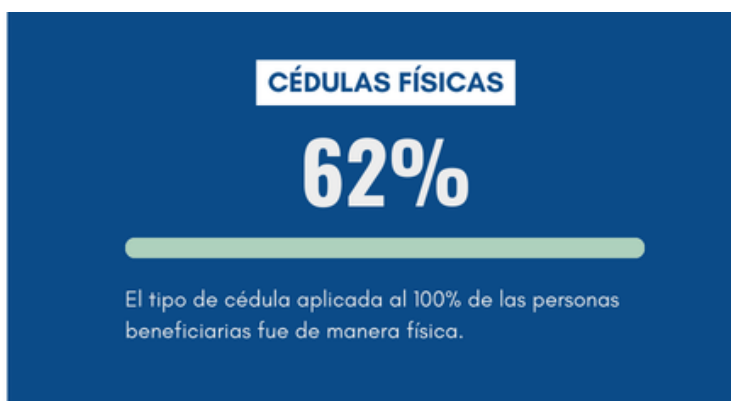
entrega de un total de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) depositados en una tarjeta bancaria en una sola ministración, destinado a solventar gastos inmediatos;

II. **Modalidad “Mujeres en situación de violencia”**

Dirigida a mujeres en situación de violencia para transitar a un estado de autonomía personal y económica.

- a) Apoyo “Seguro de Subsistencia Vive GTO” otorgado a mujeres que se encuentran en situación de violencia a quienes se les hará entrega de un total de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en una tarjeta bancaria en una sola ministración, destinados al pago de respuesta a las condiciones que enfrentan.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.).



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Medida compensatoria.**

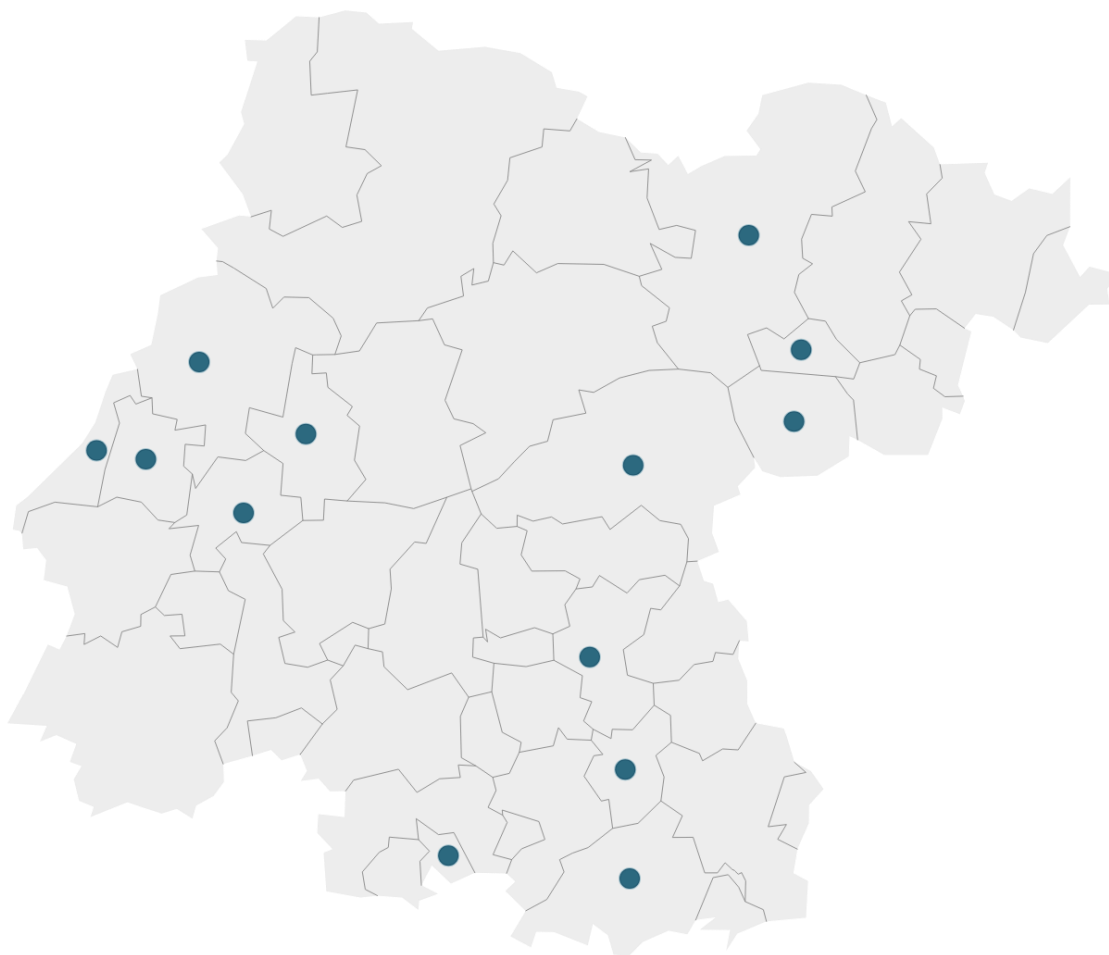
XII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no realizó el registro en el Sistema de Contraloría Social de los Programas Sociales Estatales de las evidencias documentales correspondientes a las capacitaciones ni del material de difusión utilizado. La falta de este registro limita la posibilidad de constatar, de manera clara y documentada, el cumplimiento de las acciones de capacitación y difusión previstas para la adecuada implementación de las actividades de Contraloría Social.

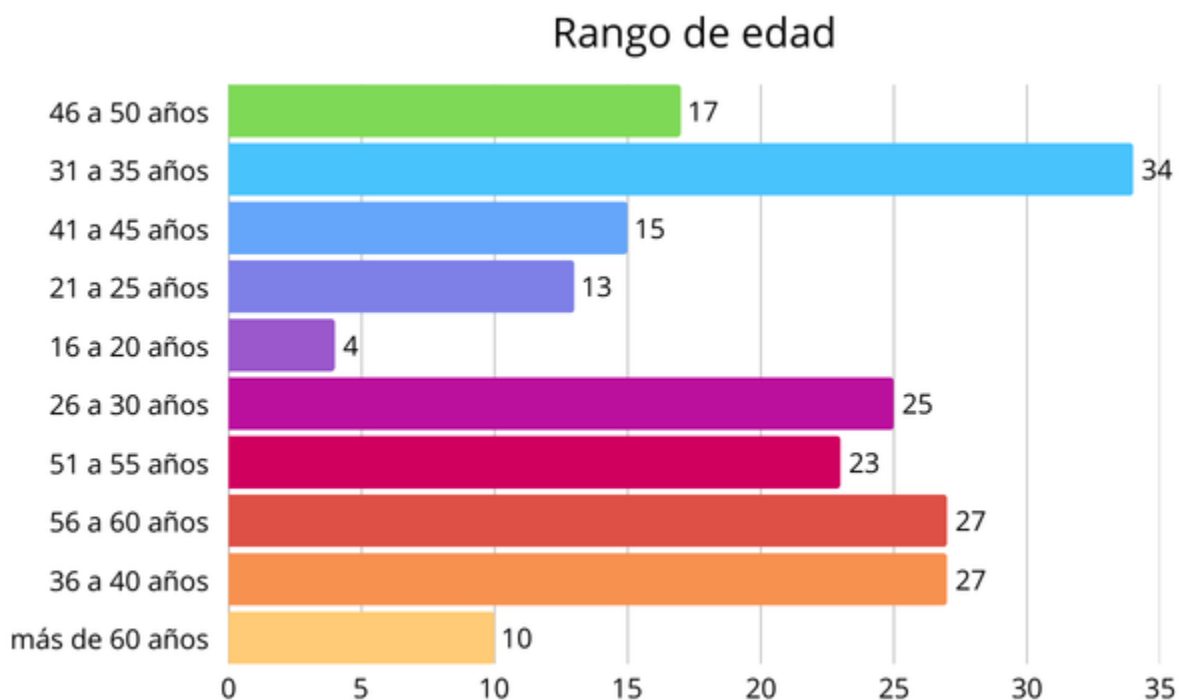
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3195 Cuenta Conmigo** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	195
Modalidad contraloría	PSE
	195

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



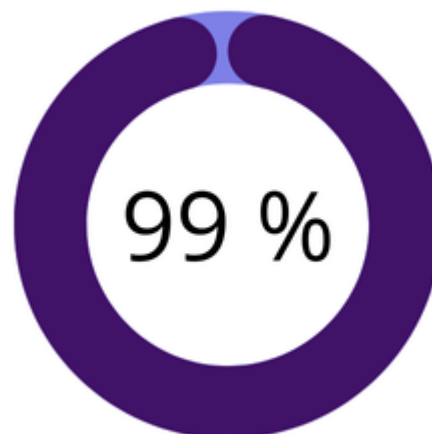
El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila de **31 a 35 años**.



XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

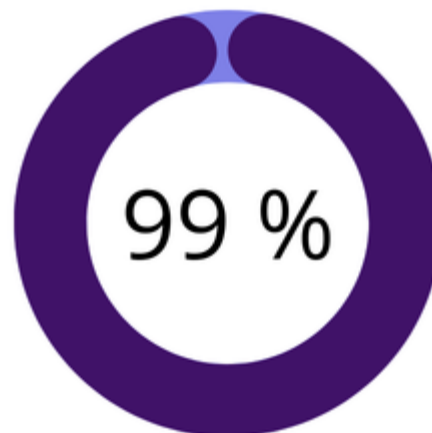
El **99%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, sin embargo, el **1%** manifestó no.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	194	1



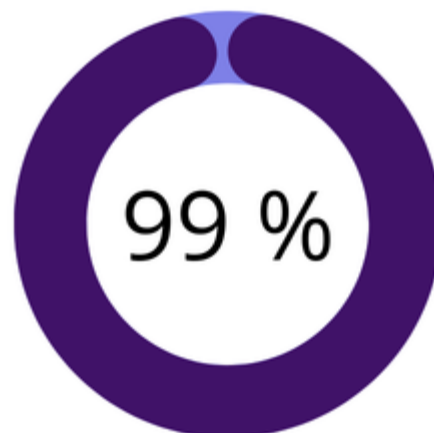
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, un **99%** mencionaron sí conocer esa información, y el **1%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	194	1



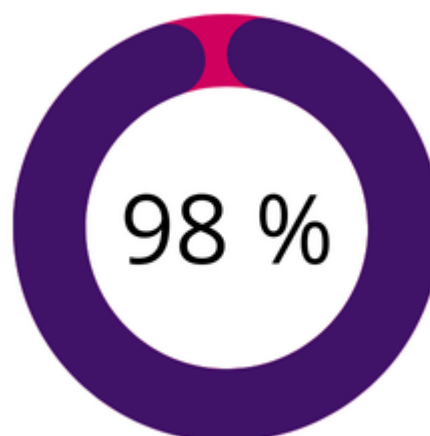
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **99%** manifestó conocer la información, mientras que el **1%** expresó no estar al tanto de ella.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	329	4



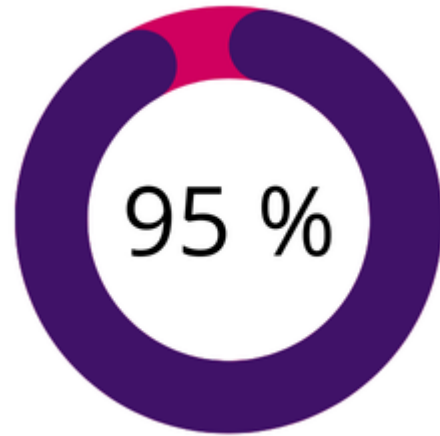
El **98%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **2%** de los encuestados indicaron que no recibieron información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	192	3



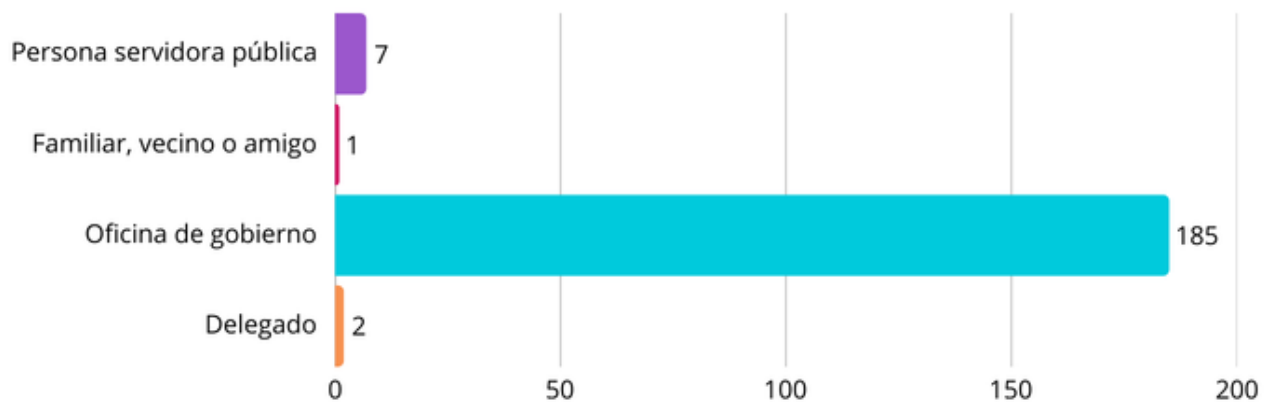
Así mismo el **95%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social. No obstante que el **5%** manifestó no.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	185	10



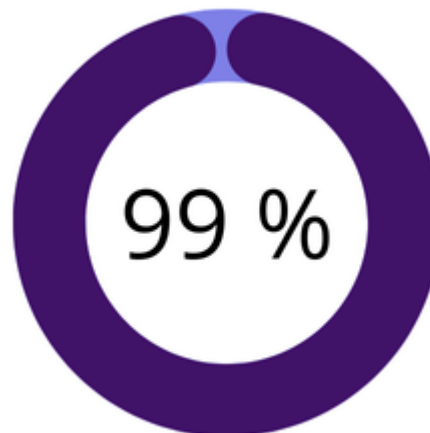
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **95%** de las personas respondieron haberse enterado una oficina de gobierno, **4%** a través de una persona servidora pública y el **1%** por medio del delegado.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

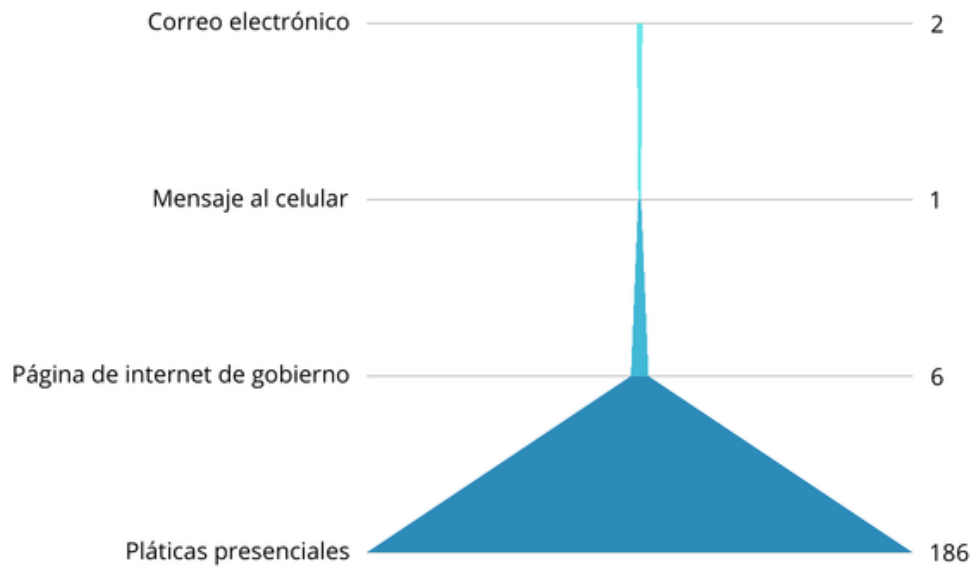


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa. Un **99%** de las personas beneficiarias expresó con un sí y **1%** emitió una respuesta negativa,

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	2	193

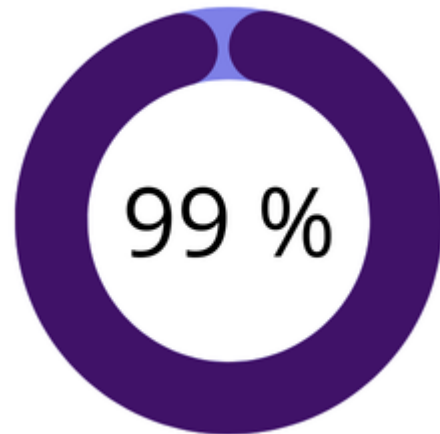


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **95%** afirmaron que prefieren por medio pláticas presenciales, **3%** por página de internet de gobierno, **1%** por correo electrónico y **1%** por mensaje al celular.



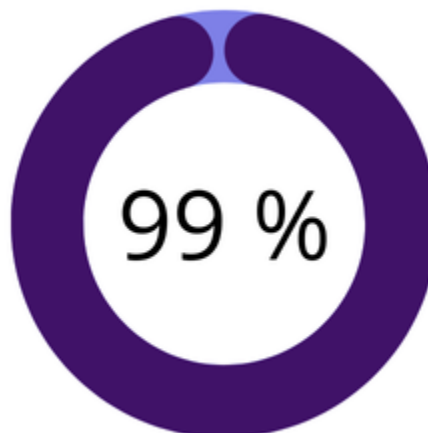
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar. El **99%** manifestó sí, en tanto que el **1%** contestó con una respuesta negativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	193	2



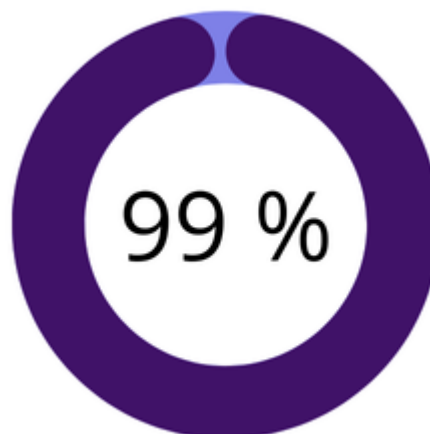
En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? El **99%** manifestó conformidad, no obstante, **1%** respondió no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	193	2



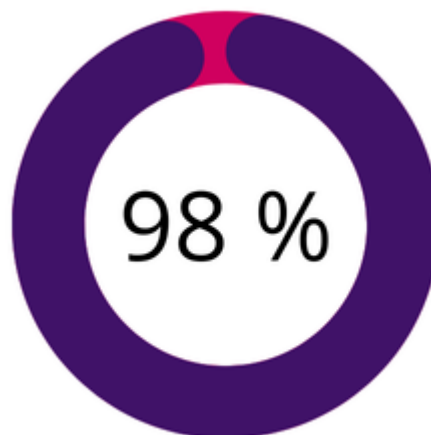
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron que sí, mientras que el **1%** lo negó.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	193	2



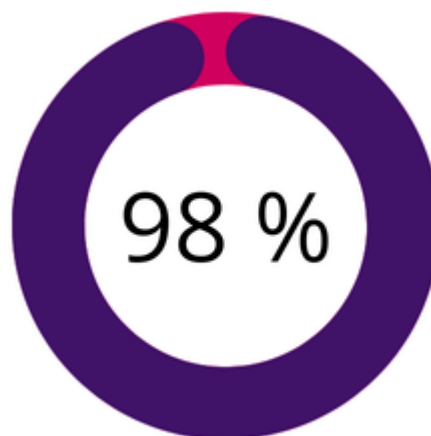
El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? No obstante, el **2%** respondió que no mejoró.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	191	4



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **98%** de los ciudadanos respondieron que sí. Sin embargo, un **2%** mencionó que no lo fueron.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	192	3



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, **100%** de las personas beneficiarias lo negaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	195



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Sin recomendación

191

Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a la **accesibilidad (más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo) y más recurso (incremento en la cantidad de lo que recibe).**

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que hubiera más espacios para más mujeres que pudieran necesitar el apoyo.
- Que el programa llegue a más mujeres.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3195 Cuenta Conmigo**, se recibieron ciento noventa y cinco reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas. Entre las principales se encuentran:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Jesús Alejandro Reyes Cervantes	Especialista administrativo	SM	Muchas gracias. Me siento muy apoyada por todo el apoyo recibido. Cada uno de ustedes hará que mis hijos y yo tengamos una mejor calidad de vida. Dios se lo multiplique.
Jesús Alejandro Reyes Cervantes	Especialista administrativo	SM	Gracias por el apoyo que recibí les agradezco pues con este apoyo podré invertir para benéficos de mis hijos.
Jesús Alejandro Reyes Cervantes	Especialista administrativo	SM	Recibí muy buena atención de todo el personal, todos muy respetuosos. Gracias por este apoyo, me ayuda mucho a mí y mi familia gracias que dios los bendiga.
Jesús Alejandro Reyes Cervantes	Especialista administrativo	SM	Estoy muy contenta con el servicio que estoy recibiendo este apoyo me ayudara a mejorar mi negocio y al mismo tiempo seguir sacando adelante a mis hijos gracias.
Jesús Alejandro Reyes Cervantes	Especialista administrativo	SM	Personalmente agradezco a personal de ambas instituciones por la atención otorgada a mi persona les agradezco mucho por el apoyo que me han otorgado muchas gracias me será de gran ayuda a mis hijos y a mí para las necesidades gracias muchas gracias.
Jesús Alejandro Reyes Cervantes	Especialista administrativo	SM	Agradezco el apoyo con este programa que me ayudará a resolver en gran medida la situación que estoy pasando, ojalá tenga más programas de apoyo a mujeres.
Jesús Alejandro Reyes Cervantes	Especialista administrativo	SM	Me siento muy satisfecho con el programa y con la excelente atención brindada por parte de los enlaces.

XIII. Recomendaciones al Programa

- Dar cumplimiento a la aplicación y captura del 100% de las Cédulas de Evaluación Social, asegurando que su levantamiento se realice conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos previstos.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- Promover entre las personas beneficiarias la emisión de recomendaciones orientadas a la mejora del programa, a través de la Cédula de Evaluación Social, con el propósito de conocer su percepción respecto a su funcionamiento y resultados, a fin de fortalecer el programa a través de la opinión de sus beneficiarios.
- Respecto a la pregunta 5 de la cédula de evaluación social, si bien la mayoría de las personas encuestadas señaló haber recibido la plática de contraloría social, se identificó que 10 personas beneficiarias manifestaron no haber contado con dicha información. Por ello, se considera necesario implementar las acciones pertinentes para asegurar que la totalidad de las personas beneficiarias reciba la capacitación correspondiente, garantizando así el alcance pleno del objetivo del proyecto, enfocado en fomentar el conocimiento y la práctica activa de la contraloría social.



XIV. Conclusiones Generales

La Entidad cumplió de manera parcial con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Con fundamento en el artículo 6, inciso b), de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a finalidad de dar cabal cumplimiento al Programa de Trabajo 2025 en materia de Contraloría Social, se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la invitación formal a la Secretaría de la Honestidad para participar en las verificaciones en campo de los programas sociales evaluados, particularmente en aquellos casos en que, por su naturaleza o alcance, se considere pertinente su acompañamiento.
- En el marco de los compromisos establecidos entre ambas dependencias, se identificó como pendiente la conclusión del Plan de Acción 2025, mismo que las actividades programadas no fueron ejecutadas en su totalidad, quedando dicho instrumento inconcluso. En ese sentido, se formula la atenta recomendación de que, dentro de las actividades que se determinen para el Plan de Acción 2026, se incorporen mecanismos de seguimiento para el cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas, asegurando su ejecución en tiempo y forma.
- Con motivo de la conclusión del Plan de Acción 2025 se tiene prevista la elaboración e instrumentación del Informe de Mejoras; sin embargo, al encontrarse inconcluso dicho Plan, no es posible dar inicio formal a este proceso, el cual constituye el mecanismo mediante el que se realiza el cierre de las actividades correspondientes al ejercicio inmediato anterior (2024). En virtud de lo ya mencionado, se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de las Mujeres para que cumpla con los requisitos y actividades pendientes establecidos en el citado Plan, a efecto de posibilitar la correcta integración del Informe de Mejoras y asegurar el cierre adecuado de los procesos de contraloría social.



- Para los programas “QC3189 Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres” y “QC3195 Cuenta Conmigo”, se recomienda realizar la captura oportuna y completa de la evidencia correspondiente a las acciones de difusión y capacitación en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, toda vez que en la revisión efectuada no se identificó documentación o respaldo alguno en dichos apartados.

